

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
“José Benito Vives de Andrés”- INVEMAR

ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL
CONVOCATORIA No. GCO-SCI-020-18

En la ciudad de Santa Marta, el día 26 de febrero de 2018 y de conformidad con lo señalado en Capítulo III cronograma de la convocatoria, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de INVEMAR, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados estén acordes con lo indicado en los términos de la convocatoria:

Documento	Descripción	Oferente NIT: 819.000.976-4	Oferente NIT: 900.061.576-6
Oferta (Puntúa criterio de selección N° 1)	- Cumplir con los requisitos establecidos en el Capítulo III – PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA, - Adjuntar el anexo N° 2 - tarifas.	Cumple	Cumple
Ficha técnica de la(s) embarcación(es) (Puntúa criterio de selección N°2)	Documento que especifique los equipos, dimensiones y capacidad de las embarcaciones propuestas.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten experiencia (Puntúa criterio de selección N°3)	Máximo cinco (5) certificados o actas de finalización de contratos (se aceptan copias) de servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, ejecutado dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta. Si ha prestado servicios dentro de los cinco (5) anteriores al Invemar, no es necesario aportar este documento	Cumple	Cumple
Documentos de las embarcaciones propuestas	De conformidad con la Resolución de DIMAR N°0220 de 2012.	No cumple	No cumple
FT-GCO-16 Inscripción de Proveedores y documentos listados	Descargar del link http://www.invemar.org.co/inscripcion-proveedoresy adjuntar los documentos pertinentes.	Cumple	No Cumple

Nota: Se deja constancia que se verificó que los oferentes no se encuentran reportados en el Boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes disciplinarios de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR O APORTAR:

Oferente NIT 819.000.976-4: Debe presentar los siguientes documentos:

Documentos de las embarcaciones propuestas: Aportar en su totalidad los documentos vigentes listados en el Anexo B: certificados estatutarios del grupo VII: Remolcadores (embarcación Maria Jose II) y grupo IX: Servicios Especiales (embarcación Cambi B), de conformidad con la Resolución de DIMAR N°0220 de 2012.

Oferente NIT 900.061.576-6: Debe presentar los siguientes documentos:

Documentos de las embarcaciones propuestas: Aportar en su totalidad los documentos vigentes listados en el Anexo B: certificados estatutarios del grupo IX: Servicios Especiales (embarcaciones Gaira Trader y Santa Rosa II), de conformidad con la Resolución de DIMAR N°0220 de 2012.

Documentos para Inscripción de proveedores debe aportar: Documentos que acrediten cumplimiento del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y Ambiente– SSTA: matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

PLAZO Y FORMA PARA SUBSANAR

Conforme lo anterior, y lo indicado en los términos de la convocatoria, se le otorga a los oferentes hasta las 5:00 p.m. del día veintiocho (28) de febrero de 2018, como plazo improrrogable para allegar los documentos faltantes, al correo electrónico jose.rodriguez@invemar.org.co.

En caso de no recibirse la documentación conforme lo indicado en el presente documento, la propuesta será **RECHAZADA**.


ORIETA MARCELA GÓMEZ ORTÍZ

Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	José Rodríguez	Profesional de Apoyo - GCO	